V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11099 - CINVEN / MBCC DIVESTMENT BUSINESS)

Candidate case for simplified procedure

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 116/13)

1. El 24 de marzo de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Cinven, Cinven Capital Management (VII) General Partner Limited (Guernsey), bajo el control de Cinven Partnership LLP («Cinven», Reino Unido).

— Determinadas empresas situadas en Australia, Canadá, los países del EEE, Nueva Zelanda, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos («MBCC Divestment Business»), actualmente bajo el control de LSF11 Skyscraper Midco 2 S.à.r.l. (Luxemburgo).

Cinven adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de MBCC Divestment Business.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en las entidades titulares de MBCC Divestment Business.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Cinven es una empresa de capital privado dedicada a la prestación de servicios de gestión y de asesoramiento en materia de inversiones a varios fondos de inversión. Las empresas de la cartera de inversiones de los fondos Cinven tienen actividades en subsectores muy variados, principalmente los de servicios a las empresas, productos de consumo, servicios financieros, asistencia sanitaria, industria y tecnología, medios de comunicación y telecomunicaciones.

— MBCC Divestment Business comprende la división de sistemas de mezcla del grupo MBCC en Australia, Canadá, los países del EEE, Nueva Zelanda, Suiza, el Reino Unido y los Estados Unidos, y la división de sistemas de construcción de MBCC Group en Australia y Nueva Zelanda.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11099 - CINVEN / MBCC DIVESTMENT BUSINESS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.